



Agosto 2026 / Volumen 324 / Año 28 / \$65.00 M.N.

César Romero y Fátima Magallón,
fundadores de CIMA Group



SERVIR ES LA
CIMA
MÁS ALTA



t21.com.mx

ESPECIAL:
La inseguridad

LA FACTURA QUE LAS EMPRESAS YA NO PUEDEN EVITAR

LA APUESTA
del sur pasa por Puerto Chiapas

EL NODO LOGÍSTICO ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA

Drones de reparto:

el futuro ya asoma en el cielo

Empresas y autoridades visualizan el potencial de los drones, aunque la regulación aún mantiene su despliegue en fase de espera.

POR EVANGELINA DEL TORO
 Evangelina del Toro

La logística siempre ha buscado atajos para ganar tiempo. Primero fueron los ferrocarriles, luego las unidades con motor de combustión interna, después los aviones y más tarde las sofisticadas redes digitales capaces de rastrear un envío en tiempo real. Pero ahora, una nueva tecnología busca abrirse paso sobre las ciudades: los drones de reparto. En México, la conversación ya comenzó entre autoridades, empresas y organismos internacionales, aunque el consenso es claro: antes de que estas aeronaves no tripuladas transporten mercancías de forma masiva, será necesario resolver una ecuación donde la seguridad ocupa el primer lugar.

La promesa resulta atractiva. Entregas más rápidas, mayor cobertura en zonas de difícil acceso y una alternativa para fortalecer la logística de última milla son algunos de los beneficios que se observan en mercados donde esta tecnología ya realiza operaciones comerciales. Sin embargo, el camino hacia su adopción en México todavía pasa por una fase de análisis, pruebas y construcción regulatoria.

Julio Zugasti, asociado senior de Hogan Lovells Cadwalader, considera que el desarrollo

de este modelo dependerá de demostrar que su operación puede realizarse sin riesgos para terceros. “En gran medida está involucrada la seguridad de las personas. Un mal uso o un desperfecto que derive en daños materiales, afectaciones personales o lesiones representa uno de los aspectos más relevantes. Será fundamental cumplir con la normativa en materia de operación de drones”, señala.

La advertencia no es menor. Integrar miles de dispositivos al espacio aéreo implica definir responsabilidades, protocolos y mecanismos de supervisión que permitan evitar incidentes. El desafío consiste en abrir la puerta a la innovación sin comprometer la seguridad de quienes permanecen en tierra ni de quienes utilizan el sistema aeronáutico.

Aun con esas reservas, el interés empresarial crece. Raymundo Garza Belden, CEO de Envía.com, observa oportunidades para replicar modelos que ya operan en otros países. “Vemos una posibilidad de tener flotillas como las que ya tiene Walmart en Estados Unidos, donde los pedidos se ponen en el dron y van a una cierta distancia y regresan. La complicación es que el radio de entrega es limitado y cuando son entregas en propiedades verticales se vuelve algo complejo. No lo descartamos, tenemos un proyecto más adelante”.

Las limitaciones técnicas continúan formando parte del debate. La autonomía de vuelo, la capacidad de carga y la complejidad de operar en entornos urbanos obligan a mantener expectativas realistas sobre la velocidad con la que esta tecnología podría expandirse.

REGULACIÓN, NI VA NI VUELA

Desde la óptica regulatoria, el escenario también se encuentra en construcción. Cintya Martínez,



country manager de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) en México, explica que “no hay una regulación y desde IATA se está integrando un grupo de trabajo para analizar y hacer recomendaciones. Se va a buscar los mayores beneficios, pero siempre, para la industria aérea, manteniendo la seguridad que es el primer pilar del sector”.

La falta de reglas específicas no es exclusiva del país. Emilio Avendaño García, director de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), reconoce que las autoridades aeronáuticas enfrentan un reto global. “No existe a nivel mundial un marco que nos permita el empleo de los drones, se nos adelantaron, el uso de la tecnología con nuestra aviación de forma segura. Estamos trabajando con otros países para que en los próximos años regulemos el uso de los drones”.

La visión de la AFAC contempla aplicaciones relacionadas con el transporte de carga ligera, medicamentos y alimentos. Incluso se analiza

el potencial de estas plataformas para otras formas de movilidad en el futuro. Sin embargo, el paso inmediato consiste en definir las reglas que permitan una convivencia ordenada entre innovación y seguridad.

Para Javier Alonso Vega, director general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), también será necesario diseñar corredores y rutas específicas. “Tenemos que trabajar para definir rutas preestablecidas para cuando se decida utilizar esa tecnología para entregas de mercancía”.

Mientras el debate avanza, otras soluciones aéreas han aparecido en el pasado reciente. Entre ellas figura la posibilidad de que un dirigible de carga opere en México hacia 2028, según un proyecto de la francesa Flying Whales anunciado en 2023, una señal de que la industria explora nuevas formas de mover mercancías más allá de los esquemas tradicionales.

Por ahora, los drones permanecen en la antesala de una transformación logística que promete cambiar la manera en que circulan los productos. La tecnología ya está lista para levantar vuelo; la seguridad será la torre de control que determine cuándo llegará el momento del despegue definitivo.